

	<p style="text-align: center;">Cpto. España 2024 Clase Vaurien R.C.N. VIGO</p>	
--	---	---

INSTRUCCIONES DE MEDICION/SELLADO

1. Disposiciones Generales

- 1.1 Todos los barcos, incluido su equipamiento portable, inscritos en la **Cpto. de España 2024 de la clase Vaurien**, serán sellados y/o medidos conforme a lo previsto en las presentes Instrucciones de Medición.
- 1.2 La responsabilidad de interpretar las reglas de clase corresponderá al Comité Técnico de Jueces de Regata de la RFEV (Prescripción RFEV a la regla 64.4 (b) RRV).
- 1.3 El Comité Técnico tendrá el derecho de modificar las presentes instrucciones de medición. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.
- 1.4 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el barco en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).

2. Sellado/Medición previo a la Regata.

- 2.1 a) El Sellado/Medición se efectuará el día 27 de Marzo de 16.00 a 19.00 y el día 28 de Marzo de 10.00 a 12.00 horas, ajustándose al horario marcado por cada barco.

Los barcos y equipamiento serán presentados tal y como se indica más adelante:

b) Se presentarán en el recinto de Medición con:

- **Formulario de Sellado cubierto.** Se deberá descargar del TOA.
 - **Certificado de Medición actualizado a nombre del actual propietario.**
 - El casco con el mástil montado, velas, y equipamiento que vayan a ser sometidos al sellado/medición previo a la regata se presentarán **en estado seco, limpio y sin las fundas.**
- c) Las **franjas de medición** en el mástil y botavara, exigidas por las reglas de Clase **estarán pintadas o marcadas indeleblemente y serán claramente visibles en regata.**

Cpto. España 2024 Clase Vaurien R.C.N. VIGO	
--	---

2.2 Limitación de Material.

Los barcos competirán como máximo con los elementos que se relacionan a continuación:

Mayor	Foque	Spi	Mástil	Botavara	Tangón	Casco	Orza	Timón
1	1	1	1	1	1	1	1	1

2.3 Se podrá comprobar el peso y los correctores de los barcos.

2.4 **No podrán usarse las velas** que:

a) **No presenten firma y sello de Medidor**, conforme han sido previamente medidas.

b) **No presenten en su vela mayor los emblemas de la Clase, letras de nacionalidad y número de vela, además de los indicativos de categoría**, si es el caso.

2.5 **El número de vela debe ser coincidente con el que figure en el Certificado de Medición, o con el número personal autorizado por la Clase.**

2.6 Si, durante el sellado/medición previo a la regata, se encuentra que una medida de un elemento varía respecto de lo prescrito en las reglas de clase, el Medidor lo comunicará a un miembro de la tripulación, quien será entonces responsable de efectuar las necesarias correcciones. El barco será sometido nuevamente a los medidores para su sellado/medición a la hora convenida con el Inspector de Equipamiento. Si se encuentra que un barco tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del cierre de la medición, no se permitirá que el competidor inscriba tal barco.

2.7 A menos que sea autorizado por el Inspector de Equipamiento, no se efectuará correcciones o modificaciones a los barcos, equipo o velas dentro del área de medición.

2.8 Todos los elementos del equipo de una barco sujetos a control serán marcados con las marcas oficiales de control de sellado de la Cpto. de España 2024 de la Clase Vaurien. Algunos elementos podrán recibir dos marcas de control, una en una posición rápidamente visible en navegación y una segunda en una posición protegida del desgaste. Una vez que los elementos hayan sido marcados, se exige que el representante de cada barco firme la Hoja de Control de Medición de la Regata declarando que todo el equipo ha sido marcado correctamente y que ningún elemento marcado será sustituido durante la regata sin la previa aprobación del Jurado, quien consultará al Inspector de Equipamiento. No se

	<p style="text-align: center;">Cpto. España 2024 Clase Vaurien R.C.N. VIGO</p>	
--	---	---



usará ningún equipo que no esté sellado. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Inspector de Equipamiento a fin de que la marca sea sustituida.

3. Barcos y Equipo Sellado

3.1 Una vez que los barcos, perchas, velas y equipo hayan pasado a través del control de medición y hayan sido sellados, no serán movidos del lugar que señale el Comité Organizador sin el permiso escrito del Jurado. La infracción de esta instrucción puede originar la descalificación de la regata.

3.2 Modificaciones

Una vez que los barcos hayan completado su medición no se harán modificaciones, excepto para el ajuste normal de los herrajes que lo prevean, y del equipo.

3.3 Reparaciones

Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un barco, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado harán una solicitud al Comité Técnico. Si se concede el permiso, el Inspector de Equipamiento concertará una hora para aprobar tales reparaciones.

3.4 Las solicitudes para usar un casco, velas, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración por el Jurado tras consulta con el Inspector de Equipamiento. Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que el elemento a sustituir está seriamente dañado y no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

3.5 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

4. Inspecciones de Medición durante la Regata

4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento del sellado/medición en los barcos mientras se hallen en el agua.

4.2 Normalmente se efectuará un control visual de:

- Herrajes y equipo obligatorio a usar en regata.
- Franjas de medición.
- Flotabilidad en chalecos salvavidas.
- Material de Seguridad:
 - Cabo remolque (12m-8 mm, flotante y amarrado al casco)
 - Tapas Tambuchos

	Cpto. España 2024 Clase Vaurien R.C.N. VIGO	
--	--	---

Achicador (**tiene que ser resistente y con capacidad suficiente**)
Estay metálico
Seguro Timón

- 4.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un Oficial de Medición que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra. Una vez advertido, el barco se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada. Los barcos serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.
- 4.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su barco. Si el medidor no está satisfecho de que en estado húmedo el barco exceda en estado seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar el barco para pesarlo antes de las 09,30 hrs de la mañana siguiente.
- 4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el medidor tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el medidor rellenará un formulario describiendo la variación y sometiéndola al Comité de Protestas una vez firmado por el Inspector de Equipamiento.
- 4.6 Todo barco, sus perchas, velas, equipo y ropa y equipo de sus tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será informada al Comité de Protestas.

5. Avisos

Una bandera con la letra “M” izada en el mástil de señales del Club significa:

“Un aviso a los competidores ha sido colocado en el TOA por el Comité de Medición”

Marzo 2024